MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 210.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FISCALIZADORES DEL MIC" - ID Nº 382.137, EN VIRTUD DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE COMERCIOS POR PARTE DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19.

Asunción, 18 de marzo de 2020

VISTO: El Memorándum DGCI Nº 86 de fecha 17 de marzo de 2020, de la Dirección de Comercio Interior, dependiente de la Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios, por medio del cual solicita en carácter urgente la Provisión de Uniformes para Fiscalizadores, y;

CONSIDERANDO: Que, por Decreto N° 3442 de fecha 09 de marzo de 2020, se dispone la implementación de Acciones preventivas ante el Riesgo de Expansión del Coronavirus (COVID-19) al Territorio Nacional.

Que, por Resolución SG 90 de fecha 10 de marzo de 2020, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, establece medidas para mitigar la propagación del Coronavirus (COVID 19).

Que, por Decreto Nº 3455 de fecha 13 de marzo de 2020, se crea el registro de exportadores y se establece el régimen de licencia previa de exportación de productos e insumos médicos sensibles, en el marco de la emergencia epidemiológica.

Que, por Resolución SG 96 de fecha 13 de marzo de 2020, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se establece precios referenciales para productos de consumo ante la epidemia de Coronavirus COVID 19.

Que, por Resolución Nº 197 de fecha 16 de marzo de 2020 se reglamenta el Decreto N° 3455/2020, por la cual se crea el registro de exportadores y se establece el régimen de licencia previa de exportación de productos e insumos médicos sensibles en el marco de la emergencia epidemiológica.

Que, en el marco de la emergencia epidemiológica Coronavirus (COVID-19) la Dirección General de Comercio Interior, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios, ha solicitado de manera urgente la provisión de Uniformes para los Fiscalizadores de los comercios a fin de realizar verificaciones en los locales comerciales y de esta manera garantizar el cumplimiento de las disposiciones con respecto a la productos y comercialización de insumos considerados necesarios para evitar la expansión del Virus denominado (COVID-19).

Que, para las labores a ser desempeñadas se hace urgente dotar a los fiscalizadores de uniformes necesarios para los trabajos de fiscalización y control de los establecimientos comerciales y de esta manera garantizar a la ciudadanía la disponibilidad de insumos registrados y controlados a precios razonables en el mercado nacional.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General
Abog. Miguel Ángel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 210.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FISCALIZADORES DEL MIC" - ID Nº 382.137, EN VIRTUD DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE COMERCIOS POR PARTE DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19.

Que, el intervalo de tiempo para establecer mecanismos a fin de evitar la propagación del virus juega un papel indispensable, más aún teniendo en cuenta el alto nivel de contagio que produce este virus, por lo que es urgente realizar los controles a los comercios a fin de evitar la producción y venta de insumos de dudosa naturaleza y garantizar la disponibilidad a la ciudadanía en general de productos e insumos básicos necesarios para evitar su propagación.

Que, teniendo en cuenta la urgencia de la provisión de los uniformes para la fiscalización de los comercios a fin de garantizar los insumos y productos terminados puestos a disposición de la ciudadanía en general considerados necesarios para evitar la propagación del Coronavirus (COVID -19) se ha dispuesto iniciar un procedimiento de excepción recortando los plazos de entrega y apertura de ofertas garantizando siempre los principios rectores de las contrataciones públicas, logrando de esta manera la disponibilidad de los uniformes en el menor tiempo posible.

Que, la Dirección de Comercio Interior, ha remitido las especificaciones técnicas y cantidades de los uniformes requeridos para el cumplimiento de sus actividades.

Que, por Resolución N° 165 de fecha 28 de febrero de 2020, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio y la presente **"CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 01/2020 ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FISCALIZADORES DEL MIC"**, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme lo establece el Artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la carta de invitación elaborada para el llamado **"CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 01/2020 ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FISCALIZADORES DEL MIC"**, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el presente procedimiento de contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto 320 – Textiles y Vestuarios del Presupuesto del Ejercicios Fiscal 2020.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 210.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FISCALIZADORES DEL MIC" - ID Nº 382.137, EN VIRTUD DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE COMERCIOS POR PARTE DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19.

Que, el Art. 33 de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas establece: "*Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ...g) Urgencia Impostergable: existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables*".

El Art. 77 del Decreto N° 2992/19, por la Cual se reglamenta la Ley N° 2051/03, establece: "*La urgencia impostergable solo podrá ser invocada como un supuesto de excepción, cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario, sino con grave perjuicio a los intereses públicos*".

El Art. 17 del mencionado decreto establece: "*En los procedimientos de contratación que se realicen en los supuestos de excepción de urgencias impostergable (inciso g) y de los incisos b), c) y e) del Art. 33 de la Ley, la comunicación de las actuaciones debe realizarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato. Para estos casos, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrá disponer otros mecanismos de difusión del requerimiento de contratación, con el fin de precautelar los principios rectores de la actividad de la contratación pública*".

Que, por Dictamen DC 007/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, la Dirección de Contrataciones, emite Dictamen que justifica las causales para la aprobación del procedimiento de Contratación por excepción.

Que, por Dictamen Jurídico Nº 123 de fecha 18 de marzo de 2020, la Dirección General de Asuntos Legales emite su parecer favorable para la aprobación del procedimiento de Contratación por Excepción.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Miguel Ángel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 210.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FISCALIZADORES DEL MIC" - ID N° 382.137, EN VIRTUD DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE COMERCIOS POR PARTE DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA MINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Articulo 1° **APROBAR** la Carta de Invitación, y autorizar el llamado a **"CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2020 ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FISCALIZADORES DEL MIC - ID N° 382.137".**

Articulo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones a que fije la fecha y hora de consultas, entrega y apertura de las ofertas.

Articulo 3° **ESTABLECER** que la Carta de Invitación de la presente contratación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Articulo 4° **DESIGNAR** a los miembros del Comité de Evaluación de acuerdo con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 y al Art. 2 de la Resolución Ministerial N° 02/2018:

- **Hipólita González**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Oscar Cáceres**, en representación del Dirección de Comercio Interior.
- **Nelson Florentín**, en representación de la Dirección General de Asuntos Legales.

Articulo 5° **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones la modificación de la Carta de Invitación aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Articulo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra

LRCC/MAS/mm

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General